

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Picassent

2025/06725 Anuncio del Ayuntamiento de Picassent sobre la aprobación definitiva del Estudio de Detalle en Polígono Industrial, promotor Ruescas Export SL.

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Picassent, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2025, ha resuelto:

Primero.- Aprobar el Estudio de Detalle en el ámbito de la parcela 20 y 22 de la Calle 2 del Polígono Industrial de Picassent redactado por la Arquitecta Laia Silla Prósper, siendo promotor del mismo Ruescas Export, SL en los términos que consta en el expediente.

Segundo.- Proceder a la publicación del acuerdo de aprobación definitiva, para su entrada en vigor, en el Boletín Oficial de la Provincia.

El presente edicto se publica de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 del Decreto Legislativo 1/2021 de 18 de junio, del Consell, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de la Generalitat, de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje, de la Comunitat Valenciana.

Recursos

Contra el presente acto, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes ante este órgano, o bien directamente recurso contencioso-administrativo, ante el correspondiente Juzgado de lo Contencioso Administrativo.

Picassent, 3 de junio de 2025.—La alcaldesa, Conxa García Ferrer.

